

Seguida por este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela (Alicante), comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Orihuela, 1 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—38.918-F.

Juzgados civiles

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en juicio oral 273/1999-A, que se sigue en este Juzgado por robo, se cita y llama al inculcado Javier González Roiz, con documento nacional de identidad número 32.879.561, nacido en Oviedo, el 12 de octubre de 1972, hijo de Bonifacio y de Dolores, y actualmente en paradero desconocido, para que en el plazo de diez días comparezca en este Juzgado de lo Penal número 1 de Oviedo, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del requisitoriado, procedan a su captura e ingreso en prisión a disposición de este Juzgado.

Oviedo, 16 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.925-F.

Juzgados militares

José Manuel López Buide, hijo de José Manuel y de María Jesús, natural de Lugo, nacido el día 6 de julio de 1979, con documento nacional de identidad número 33.342.740, último domicilio conocido en calle Malladoira, número 1, San Miguel de Orbazay (Lugo), y actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 43/14/1998, seguidas contra él por un presunto delito de abandono de destino, comparecerá en el término de quince días ante la Secretaría de este Tribunal Militar Territorial Cuarto, con sede en A Coruña (Acuartelamiento de Santo Domingo, plazuela de Santo Domingo, sin número), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

A Coruña, 14 de septiembre de 1999.—El Auditor Presidente, Luis Fernando Vigier Glaria.—38.827-F.

Juzgados militares

Luis Alberto Pereira González, hijo de Víctor Fernando y de Rosa Ramona, natural de Valladolid, nacido el 6 de octubre de 1979, con documento nacional de identidad número 72.053.877, último domicilio conocido en Castro Urdiales (Cantabria), calle Juan de Mena, 6, 2.º derecha, y actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 45/17/1998, seguidas contra él por un presunto delito de abandono de destino, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 45 de Burgos, comparecerá en el término de quince días ante la Secretaría de este Tribunal Militar Territorial Cuarto de A Coruña, con sede en A Coruña (acuartelamiento de Santo Domingo, plazuela de Santo Domingo, sin número), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de

ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

A Coruña, 20 de septiembre de 1999.—El Auditor-Presidente, Luis Fernando Vigier Glaria.—38.915-F.

Juzgados militares

Apellidos y nombre: García Doya, Jesús; hijo de Rogelio y de Mercedes, nacido en Figueras (Girona), el día 9 de julio de 1980, documento nacional de identidad número 40.455.250, domiciliado en calle Bloques Sindicales, número 6, 1.º, 1.ª, de Figueras.

Está encartado en las diligencias preparatorias número 31/15/99.

El encartado que se expresó comparecerá dentro del término de quince días ante el señor Juez Togado Militar Territorial número 31 de Cataluña, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, con la advertencia de que, si no lo hiciera así, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades militares y civiles la busca y captura de dicho individuo, quien, cuando fuere habido, deberá ser puesto a disposición del Juzgado que se indicó, enterando previamente al detenido de cuanto antecede.

Barcelona, 13 de septiembre de 1999.—El Juez Togado, Ricardo Izquierdo Grima.—38.831-F.

Juzgados militares

José Javier Gregorio Caloto, nacido el 11 de noviembre de 1997, hijo de José y de Ángela, natural de Baralla (Lugo), provisto del documento nacional de identidad número 33.344.413, últimamente domiciliado en calle La Vallina, 38, de Barralla (Lugo), inculcado en diligencias preparatorias 14/17/1999 de las del Juzgado Togado Militar Territorial número 14, por un presunto delito de abandono de destino del artículo 119 del Código Penal Militar, comparecerá en el término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria ante el citado Juzgado Togado con sede en Cartagena (Murcia), calle Muralla del Mar, 13, edificio de Servicios Generales de la Armada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso contrario.

Se ruega a las autoridades cívicas y militares la busca y captura de dicho individuo y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Cartagena, 7 de septiembre de 1999.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, Rafael Ruiz Manteca.—38.901-F.

Juzgados militares

José Francisco Ramón Pérez, hijo de Francisco y de Rosario, natural de Granada, vecino de Granada, de estado civil casado, profesión no consta, nacido el 4 de octubre de 1978, con documento nacional de identidad número 44.285.214, imputado en las diligencias preparatorias número 25/11/99, por abandono de destino, residencia o deserción, comparecerá en este Juzgado Togado Militar Territorial número 25, de Ceuta, bajo el apercibimiento de ser declarado, en caso contrario, rebelde, en el término de veinte días.

Se ruega a las autoridades y Fuerzas de Seguridad del Estado la busca, captura y detención e ingreso en prisión en calidad de preso preventivo comunicado del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 14 de septiembre de 1999.—El Juez Togado.—38.909-F.

Juzgados militares

Francisco Javier González Hermida, con documento nacional de identidad número 44.465.628, y último domicilio conocido en Lugar Senra, Piñor (Ourense), a quien se instruye en este Juzgado Togado Militar Territorial número 12 diligencias preparatorias 12/31/99, por presunto delito de abandono de destino (artículo 119 bis) del Código Penal Militar, en cuyo procedimiento tiene acordada prisión preventiva, deberá presentarse en este órgano jurisdiccional, sito en el paseo Reina Cristina, número 5, tercera planta, Madrid, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este órgano jurisdiccional.

Madrid, 8 de septiembre de 1999.—El Juez Togado, Francisco Javier Díaz Molina.—38.912-F.

Juzgados militares

José Luis Zapata Pérez, de profesión Camarero, con destino en Usba, El Goloso, y último domicilio conocido en Polvoranca (Alcorcón), a quien se instruye en este Juzgado diligencias preparatorias número 12/35/99, por presunto delito de abandono de destino o residencia, artículos 119 y 119 bis, en cuyo procedimiento tiene acordada prisión preventiva, deberá presentarse en este Juzgado Togado Militar Territorial número 12, paseo de Reina Cristina, número 5, tercera planta, Madrid, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 9 de septiembre de 1999.—El Juez Togado, Francisco Javier Díaz Molina.—38.913-F.

Juzgados militares

Federico Romero Herrero, nacido en Barcelona, hijo de Federico y de Socorro, con documento nacional de identidad número 46.572.029, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en diligencias preparatorias número 27/6/1989, seguida en su contra por un presunto delito de deserción, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 13 de septiembre de 1999.—El Secretario relator del Tribunal.—38.906-F.

Juzgados militares

Jesús García Rodríguez, nacido en Puerto de Santa María, hijo de Vicente y de Josefa, con documento nacional de identidad número 75.789.946, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por Auto dictado en diligencias preparatorias número 23/8/99, seguida en su contra por un presunto delito de abandono de destino o residencia, artículos 119 y 119 bis, bajo